



PERÚ

Ministerio de Educación

mejor educación, mejores peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

AVISO DE SINCERAMIENTO

PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO Y EVALUACIÓN

En cumplimiento de la Ley N° 27806, "*Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*" y la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, sobre "*Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública*", aprobada con Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM, se comunica que:

El Ministerio de Educación, no ha elaborado el Plan Operativo Informático 2019, debido a que la obligación de su elaboración, fue derogada mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, de fecha 08 de mayo del 2018, la misma que deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, que aprueba la "*Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública*".

Asimismo, se comunica que, el Ministerio de Educación cuenta con el "PLAN DE GOBIERNO DIGITAL" para el periodo 2019-2022, aprobado con Resolución Ministerial N° 620-2019-MINEDU, el cual, es el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Institución, en cumplimiento al Decreto Legislativo N°1412, el Decreto Supremo N° 118-2018 y la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI.

San Borja, Enero del 2020.



Firmado digitalmente por:
MENDOZA MOTTA Cynthia
Karina FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/01/2020 12:37:08-0500

EXPEDIENTE: OPRE2020-INT-000952



Firmado digitalmente por:
RENGIFO TAM William David
FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/01/2020 19:07:28-0500

EL PERÚ PRIMERO

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800



PERÚ

Ministerio de Educación

mejor educación, mejores peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

MEMORANDUM N° 00175-2020-MINEDU/SPE-OTIC

A : AMERICO SOLIS MEDINA
JEFE DE LA OFICINA DE PRENSA
Asunto : AVISO DE SINCERAMIENTO - PLAN OPERATIVO INFORMATICO 2019.
Referencia : MEMORANDUM N° 022-2020-MINEDU/SGP/OP
MEMORANDUM N° 03086-2019-MINEDU/SPE-OTIC
Fecha : MIERCOLES, 22 DE ENERO DE 2020.

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez, en atención a lo solicitado en el documento de la referencia, comunicarle que, el Plan Operativo Informático – POI, en las entidades de la Administración Pública, ha quedado sin efecto, según Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, razón por la cual, ya no se publicará en el Portal de Transparencia Estándar.

Asimismo, se informa que el Ministerio de Educación, se encuentra en un proceso de Transformación Digital, por lo que a la fecha, cuenta con el Plan de Gobierno Digital, aprobado con Resolución Ministerial N° 620-2019-MINEDU, para el periodo 2019-2022, el cual, es el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Institución, en cumplimiento al Decreto Legislativo N°1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital, el Decreto Supremo N° 118-2018, que declara de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, la innovación y la economía digital con enfoque territorial, donde el/la titular del Ministerio de Educación o su representante es integrante del Comité de Alto Nivel; así como, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.

Finalmente, solicito se publique en el Portal de Transparencia Estándar del MINEDU, el "Aviso de Sinceramiento" que se adjunta al presente.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
MENDOZA MOTTA Cynthia
Karina FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/01/2020 14:40:44-0500



Firmado digitalmente por:
RENGIFO TAM William David
FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del documento



JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

(CKMENDOZAM)

EXPEDIENTE: OPRE2020-INT-0009522

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: E26869

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO

